



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**

| | | |
|--|----------------------------------|---|
| Jefe Oficina de Control Interno | Luz Marina González Duran | PERIODO EVALUADO: Julio – Octubre de 2019 |
| | | FECHA DE ELABORACIÓN: 6 de Noviembre de 2019 |
| | | RADICADO: 20192300001683 |

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente.

De acuerdo con el resultado de la medición del Desempeño de Entidades Públicas, el cual se realizó a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, y que tiene como finalidad medir el desempeño institucional en el marco de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, obtuvo una calificación de 84.8, que refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia, eficiencia y calidad.

A continuación, se presentan los resultados de desempeño general para cada una de las siete dimensiones que componen MIPG:

| DIMENSIONES MIPG | PUNTAJE DE LA ENTIDAD |
|--|-----------------------|
| Índice de Desempeño Institucional | 84.8 |
| 1. Talento Humano | 82,0 |
| 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación | 84,6 |
| 3. Gestión para Resultados con Valores | 83,9 |
| 4. Evaluación de Resultados | 84,1 |
| 5. Información y Comunicación | 85,0 |
| 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación | 94,8 |
| 7. Control Interno | 87,2 |

Este informe pormenorizado se presenta enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, a partir de sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

A continuación, se presentan los principales avances en el cuatrimestre.

1.- AMBIENTE DE CONTROL

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Control Interno, durante este periodo se vivenció a través de la gestión institucional y los diferentes comités en los cuales se trataron temas de relevancia para la Entidad. Desde el trabajo realizado en el marco de las dimensiones de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, y Gestión con Valores para Resultados, se evidenció un adecuado y efectivo ambiente de control, destacándose aspectos que quedaron plasmados en diferentes actos administrativos, a través de los cuales se regularon y complementaron asuntos relacionados con los temas misionales y de apoyo, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Directiva 005 de julio 2 de 2019, “Alcance Directiva 08 de 2016, “Adopción Expediente Híbrido de Procesos Contractuales”.



- Circular 30 de julio 16 de 2019, “Directriz para la Selección del Proveedor en las Ordenes de Compra”.
- Directiva 006 de julio 22 de 2019, Alcance Directiva 30 de 2018, “Actualización Caracterizaciones y Procedimientos”.
- Directiva No.007 de julio 23 de 2019, “Adopción de la Política Tratamiento de Datos Personales de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia”.
- Circular 34 de agosto 8 de 2019, “Trámite de Libranzas y Ordenes de Descuento por Nómina”.
- Circular 37 de agosto 20 de 2019, “Último Plazo para la Renovación Permiso Especial de Permanencia – PEP (Fase I).”
- Circular 38 de agosto 20 de 2019, “Trámite de Retiro de Cesantías”.
- Resolución No.2278 de julio 31 de 2019, “Por la cual se Implementa el Permiso Especial Complementario de Permanencia (PECP), creado mediante Resolución 3548 del 3 de julio de 2019, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se establece el Procedimiento para su Expedición a los Nacionales Venezolanos”.
- Resolución No.3167 de octubre 25 de 2019, “Por la cual se establecen los criterios para el ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros del territorio colombiano; además, los mecanismos y normas aplicables en el proceso de control migratorio”.

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en cuanto tiene que ver con el derecho preferencial a encargo, en el periodo julio - octubre de 2019, fueron expedidas las siguientes circulares: 031 y 032 de julio 17; 033 de agosto 2; 036 de agosto 12; 039 de agosto 30; 040 de septiembre 6; 041 de septiembre 10; 042 de septiembre 12; 043 de septiembre 20; 046 de octubre 10; 049 de octubre 18, a través de las cuales se definieron los criterios para otorgar encargos a los servidores inscritos en carrera administrativa, en empleos vacantes temporal o definitivamente, tanto de la planta global como de la planta temporal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

2.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

Mediante la Resolución No.1930 de julio 5 de 2019, se actualizó la Política de Administración del riesgo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en la que se reitera el compromiso de la entidad frente a la prevención de eventos, acciones u omisiones que impidan el logro de los objetivos institucionales.

Asimismo, se actualizó la Guía de Administración del Riesgo a la cuarta versión (Acta No.226 de julio 5 de 2019 – Mesa Técnica de Calidad).

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, a través de su página web, puso a consideración de las autoridades y de la ciudadanía en general, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2019.

En cumplimiento del rol de tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno, realizó monitoreo a cada uno de los mapas de riesgos de los procesos de Migración Colombia, para el periodo Enero-Junio de 2019; monitoreo que incluyó la efectividad de los controles. Además, en los ejercicios de auditoría, se efectuó seguimiento a los mapas de riesgo de: Control Migratorio y Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta que a estos dos procesos se les materializaron riesgos durante el periodo objeto del presente informe. Asimismo en la auditoría a la Gestión de Recaudo por concepto de expedición de Certificados de Movimientos Migratorios en la regional Orinoquia, se evidenció la materialización de un riesgo de corrupción.





3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

De acuerdo con la asignación de responsabilidades frente al control, definido en el esquema de las tres líneas de defensa, adoptado en la dimensión 7 del MIPG, la Entidad ejecutó las auditorías internas de gestión y de calidad a todos los procesos, teniendo en cuenta los lineamientos para la segunda línea de defensa, encargada de asegurar, a manera de autocontrol, que los controles implementados por la primera línea sean apropiados y funcionen correctamente.

Las auditorías internas de calidad, fueron coordinadas por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, realizándose con funcionarios de la entidad, capacitados y certificados bajo la Norma ISO 9001:2015. Los procesos y regionales objeto de las auditorías fueron: Gestión Extranjería, Gestión Control Interno, Gestión Servicio al Ciudadano, Gestión Mejora, Gestión Tecnología, Regional Nariño/Putumayo y Regional Amazonas.

Como expresión de la mejora continua, se adoptaron las siguientes herramientas de control:

- Adopción de la Política de Protección de Datos Personales – Código PI.14 (Acta No.226 de julio 5 de 2019 – Mesa Técnica de Calidad)
- Actualización de la Guía Control de la Gestión – EDG.02 v4 (Acta No.226 de julio 5 de 2019 – Mesa Técnica de Calidad).
- Modificación Procedimiento Auditoría Interna de Gestión – EVGCIO.03 v7 (Acta No.234 de julio 24 de 2019 – Mesa Técnica de Calidad).
- Modificación Procedimiento Estudios Organizacionales – EDP.04 v3 (Acta No.234 de julio 24 de 2019 – Mesa Técnica de Calidad).
- Modificación Procedimiento Movimientos de Personal – EHP.07 v2 (Acta No.234 de julio 24 de 2019 – Mesa Técnica de Calidad).
- Actualización a v2 Formato Creación Terceros SIIF Nación, Autorización Abono en Cuenta AGFF.06 (Acta No.235 de agosto 8 de 2019 – Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción Formato Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Ingresos Menores al SMLMV – AGFF.27 v1. (Acta No.235 de agosto 8 de 2019 – Mesa Técnica de Calidad).
- Actualización Procedimiento Gestión de Certificaciones y Requerimientos de Información Personal – EHP.08 v2 (Acta No.235 de agosto 8 de 2019 – Mesa Técnica de Calidad).
- Actualización Manual de Procedimientos del Proceso Gestión Contractual AGC v8 (Acta No.237 de agosto 30 de 2019, Mesa Técnica de Calidad).
- Adopción de la v.2 del Instructivo MEI.05 Expedición del Permiso Especial de Permanencia (PEP) de manera Presencial (Acta No.253 de octubre 3 de 2019 - Mesa Técnica de Calidad).
- Modificación formato Mapa de Riesgo EDF.16 a versión 5 (Acta No.253 de octubre 3 de 2019 - Mesa Técnica de Calidad).

Durante el periodo al cual hace referencia el presente informe, se expidieron actos administrativos tales como:





- Circular 044 de septiembre 26 de 2019, dando alcance a la Circular 035 de 2019, mediante la cual se establecen los lineamientos en relación con la conformación de los equipos de trabajo, en cumplimiento del Programa de Bienestar Social, dentro del Plan de Estímulos e Incentivos para los funcionarios de la entidad, vigencia 2019.
- Circular 048 de octubre 18 de 2019, mediante la cual se emiten las directrices para acceder al apoyo educativo, correspondiente al segundo semestre de 2019; en cumplimiento a las resoluciones 2199 de 2016 y 0299 de 2018 “*Por la cual se adopta, reglamenta y modifica el apoyo para la educación formal para los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, como parte del programa de Bienestar de la Entidad*”.
- Fundamentados en el Artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 1º del Decreto 648 de 2017, y con el ánimo de facilitar a los Servidores Públicos un mejor disfrute de la temporada navideña en compañía de sus familias, se reglamentaron los turnos de navidad y año nuevo y la manera de compensarlos (Circular 046 de octubre 10 de 2019).

En el mes de Septiembre, se invitó a los funcionarios a nivel nacional, para que participaran en la elección de la caja de compensación familiar de la entidad, por medio de votaciones, siendo Colsubsidio la elegida.

Asimismo, el 11 de septiembre, vía correo electrónico, se dieron a conocer los servidores postulados para integrar el Comité de Convivencia Laboral de la entidad, y el día 27 del mismo mes, se publicó el resultado de las votaciones correspondientes.

4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad tiene estructurado el proceso “Gestión Comunicación”, cuyo objetivo es “Diseñar y desarrollar estrategias para la comunicación interna y externa, a través de los diferentes canales de comunicación de Migración Colombia, con el fin de que la información fluya entre sus funcionarios, y hacia fuera entre sus grupos de interés, contribuyendo a fortalecer su imagen”. La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con Servidores Públicos informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión de Migración Colombia, a través de los mecanismos que fortalecen la comunicación interna tales como: Intranet, Servicio de Noticias, Mensajes directos con información puntual, Campañas Internas, entre otros.

Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de Migración Colombia, para dar cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación: Contenidos informativos del Portal Web, Información para redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram, Gmail, Mensajes directos con información puntual, entre otros.

En este sentido, se emitieron varios comunicados de prensa, difundidos a través de la página web de la entidad, entre los cuales vale la pena destacar los siguientes:

- Migración Colombia rechaza amenazas contra venezolanos en Bucaramanga.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/julio-2019/12551-migracion-colombia-rechaza-amenazas-contra-venezolanos-en-bucaramanga>
- Alexander Beja visitó Migración Colombia y está cerca de hacer realidad su sueño.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/julio-2019/12513-alexander-beja-visito-migracion-colombia-y-esta-mas-cerca-de-hacer-realidad-su-sueno>
- A esta hora Carlos Mario Jiménez, alias “Macaco”, regresa hoy a Colombia.



- <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/julio-2019/12397-carlos-mario-jimenez-alias-macaco-regresa-hoy-a-colombia>
- Migración Colombia detiene en Santa Marta a ciudadano Francés, buscado por Interpol.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/julio-2019/12375-migracion-colombia-detiene-en-santa-marta-a-ciudadano-frances-buscado-por-interpol>
- Migración Colombia prohíbe el ingreso al país de Emanuel Andrade, heredero de uno de los tesoreros de Hugo Chávez.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/julio-2019/12374-migracion-colombia-prohibe-el-ingreso-al-pais-de-emanuel-andrade-heredero-de-uno-de-los-tesoreros-de-hugo-chavez>
- Respecto a la información que viene circulando en diferentes medios de comunicación, frente a la llegada del ex Ministro Andrés Felipe Arias, Migración Colombia se permite informar que tras realizarse el procedimiento de control migratorio y la verificación correspondiente, el ex Ministro Andrés Felipe Arias quedó a disposición de las autoridades correspondientes.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/julio-2019/12288-comunicado-oficial-bogota-12-de-julio-de-2019>
- Migración Colombia detiene ciudadano colombiano dedicado a falsificar permisos especiales de permanencia para venezolanos.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/agosto-2019/12891-migracion-colombia-detiene-ciudadano-colombiano-dedicado-a-falsificar-permisos-especiales-de-permanencia-para-venezolanos>
- Ya se encuentra en Colombia alias “Fritanga”.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/agosto-2019/12852-ya-se-encuentra-en-colombia-alias-fritanga>
- La totalidad de los ciudadanos venezolanos que esperaban salir del país por Rumichaca, ya fueron evacuados. Migración Colombia.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/agosto-2019/12846-la-totalidad-de-los-ciudadanos-venezolanos-que-esperaban-poder-salir-del-pais-por-rumichaca-ya-fueron-evacuados-migracion-colombia>
- Pese a alto flujo de viajeros en Rumichaca, Migración Colombia reporta normalidad en procesos de emigración.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/agosto-2019/12845-pese-a-alto-flujo-de-viajeros-en-rumichaca-migracion-colombia-reporta-normalidad-en-procesos-de-emigracion>
- Migración Colombia implementa plan de contingencia en Rumichaca ante exigencia de visa a ciudadanos venezolanos por parte de Ecuador.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/agosto-2019/12817-migracion-colombia-implementa-plan-de-contingencia-en-rumichaca-ante-exigencia-de-visa-a-ciudadanos-venezolanos-por-parte-de-ecuador>
- “Más del 70% de los venezolanos que han renovado el PEP, ya se encuentran vinculados a la vida productiva del país”. Director de Migración Colombia.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/agosto-2019/12760-mas-del-70-de-los-venezolanos-que-han-renovado-el-pep-ya-se-encuentran-vinculados-a-la-vida-productiva-del-pais-director-de-migracion-colombia>
- Migración Colombia expulsó banda de atracadores venezolanos, conocida como los spiderman.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/agosto-2019/12717-migracion-colombia-expulso-banda-de-atracadores-venezolanos-conocida-como-los-spiderman>
- Migración Colombia expulsó a ciudadano Alemán, buscado a través de circular roja de Interpol por hurto con explosivos.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/agosto-2019/12568-migracion-colombia-expulso-a-ciudadano-aleman-buscado-a-traves-de-circular-roja-de-interpol-por-hurto-con-explosivos>



- “Más de un millón cuatrocientos mil venezolanos se encuentran radicados en el país”. Director de Migración Colombia.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/agosto-2019/12566-mas-de-un-millon-cuatrocientos-mil-venezolanos-se-encuentran-radicados-en-el-pais-director-de-migracion-colombia>
- Migración Colombia detiene ciudadano mexicano buscado en 190 países por tráfico de cocaína y blanqueo de capitales.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/septiembre-2019/13212-migracion-colombia-detiene-ciudadano-mexicano-buscado-en-190-paises-por-trafico-de-cocaina-y-blanqueo-de-capitales>
- Migración Colombia continúa lucha contra falsificadores de Permisos Especiales de Permanencia para venezolanos.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/septiembre-2019/13101-migracion-colombia-continua-lucha-contra-falsificadores-de-permisos-especiales-de-permanencia-para-venezolanos>
- Migración Colombia detiene en aeropuerto José María Córdova al subcontralor de Antioquia Rubén Darío Naranjo Henao y a su esposa.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/septiembre-2019/13030-migracion-colombia-detiene-en-el-aeropuerto-jose-maria-cordova-al-subcontralor-de-antioquia-ruben-dario-naranjo-henao-y-a-su-esposa>
- “Respetamos las decisiones que de manera soberana toma cada país, pero debemos decir que la imposición de visado a venezolanos por parte de Ecuador, está desintegrando familias, incentivando la irregularidad y la ilegalidad”. Director de Migración Colombia.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/septiembre-2019/12965-respetamos-las-decisiones-que-de-manera-soberana-toma-cada-pais-pero-debemos-decir-que-la-imposicion-de-visado-a-venezolanos-por-parte-de-ecuador-esta-desintegrando-familias-incentivando-la-irregularidad-y-la-ilegalidad-director-de-migracion-colombia>
- Migración Colombia expulsó a ciudadano Portugués por falsificación y tráfico de divisas.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2019/septiembre-2019/12909-migracion-colombia-expulso-a-ciudadano-portugues-buscado-por-falsificacion-y-trafico-de-divisas>
- Rechazamos cualquier tipo de manifestación violenta contra nuestros funcionarios y nuestras instalaciones – Director de Migración Colombia.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/noticias/407-asi-ven-los-medios-a-mc/prensa/comunicados-2019/octubre-2019/13369-rechazamos-cualquier-tipo-de-manifestacion-violenta-contra-nuestros-funcionarios-y-nuestras-instalaciones-director-de-migracion-colombia>
- Frente a la información que viene circulando a través de algunos medios de comunicación, referente a la llegada al país del ciudadano colombiano Farid Feris Domínguez, conocido por las autoridades con el alias de “El Doctor”, Migración Colombia se permite informar que Domínguez arribó al territorio nacional el pasado 6 de octubre, en horas de la noche, en un vuelo comercial procedente de la ciudad de Cancún, en México.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/200-octubre-2019/frente-a-la-informacion-que-viene-circulando-a-traves-de-algunos-medios-de-comunicacion-referente-a-la-llegada-al-pais-del-ciudadano-colombiano-farid-feris-dominguez-conocido-por-las-autoridades-con-el-alias-de-el-doctor-migracion-colombia-se-per>
- Más de 1.600 ciudadanos extranjeros podrán votar el próximo 27 de octubre.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/200-octubre-2019/mas-de-1-600-ciudadanos-extranjeros-podran-votar-el-proximo-27-de-octubre>
- Cerca de un millón y medio de venezolanos está viviendo en Colombia.
<http://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/200-octubre-2019/cerca-de-un-millon-y-medio-de-venezolanos-esta-viviendo-en-colombia-director-de-migracion-colombia>
- Colombia cerrará sus fronteras durante jornada electoral del próximo 27 de octubre.



<http://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/200-octubre-2019/colombia-cerrara-sus-fronteras-durante-jornada-electoral-del-proximo-27-de-octubre>

- Fiscalía y Migración Colombia desmantelan red dedicada a la falsificación de documentos y el tráfico de migrantes.

<http://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/200-octubre-2019/fiscalia-y-migracion-colombia-desmantelan-red-dedicada-a-la-falsificacion-de-documentos-y-el-trafico-de-migrantes>

Otro elemento importante de comunicación son los mecanismos para recepción, registro y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, por parte de la ciudadanía; en este caso, Migración Colombia mantiene y gestiona el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano, el cual unifica el proceso de atención, a través del desarrollo e implementación de cuatro (4) canales autorizados: Canal virtual (Centro Virtual de Atención Ciudadana), Canal Presencial (Puntos de Atención Ciudadana – móviles y fijos); Canal Telefónico (Centro de contacto ciudadano y PBX) y Canal Multicanal (Puntos de autoservicio).

El Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional, genera y divulga trimestralmente en la página Web de la Entidad, el Informe Unificado de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) y percepción de los grupos de valor, donde se detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través de los diferentes canales de atención.

5.- ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Oficina de Control Interno, trabaja por el objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”, por tal motivo, realizó seguimiento a la implementación del referido modelo, participando en las mesas técnicas lideradas por la Oficina de Planeación y los procesos involucrados en el levantamiento de los autodiagnósticos en la vigencia actual, observándose los siguientes resultados:

| DIMENSIONES MIPG | AVANCE |
|--|--------|
| 1. Talento Humano | 98,80 |
| 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación | 96,45 |
| 3. Gestión para Resultados con Valores | 95,11 |
| 4. Evaluación de Resultados | 98,60 |
| 5. Información y Comunicación | 95,90 |
| 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación | 75,00 |
| 7. Control Interno | 99,90 |

A continuación, se relacionan algunas acciones de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno en Migración Colombia; la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y finalmente los resultados de la gestión. Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la Entidad.

- Se generaron informes de orden legal, tales como: Consolidados trimestrales y mensuales (de acuerdo con nuevas directrices) de contratos por el sistema SIRECI de la CGR.
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento: CGR – Gestión y Calidad
- Auditorias de Gestión a los diferentes procesos en el nivel central y regionales.
- Seguimiento a la Gestión Contractual – Secop II



- Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo marzo – junio de 2019 y de Rendición de Cuentas.
- Informe de Austeridad en el Gasto Público.
- En el rol de enfoque hacia la prevención, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, dentro del espacio “Culturízate con Migración” el día 14 de agosto de 2019, se envió video por correo electrónico a nivel nacional, en el cual 2 concursantes respondían preguntas relacionadas con el Control Interno, recordando así la importancia de la apropiación del control en las distintas actividades y ejercicio de las funciones. Asimismo, se participó en las jornadas de inducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de las buenas prácticas en materia de autocontrol, en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron 4 jornadas de inducción con una cobertura de 27 funcionarios.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

1. Se hace necesario que todos los procesos y áreas revisen y actualicen permanentemente la información publicada en la página web de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
2. Se resaltan los avances de la entidad en la actualización e implementación de la política de riesgos por parte de la Alta Dirección según la normatividad vigente; sin embargo es conveniente revisar las recomendaciones generales y específicas presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes.
3. Actualizar el normograma de la Entidad, con el fin de realizar la verificación de la publicación de las Directivas, Circulares, Resoluciones y demás actos administrativos, por cuanto se continúan observando debilidades en este importante instrumento de consulta.
4. Continuar fortaleciendo la capacitación, a todos los Servidores Públicos responsables de la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

(Original firmado)

LUZ MARINA GONZÁLEZ DURÁN

Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia